



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 357 -2022-GR PUNO/GR



Puno, 27 JUL. 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando N° 659-2022-GR-PUNO/GR; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433.

Que, mediante Resolución N° 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve "Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI N° 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 044-2022-GR-PUNO, de fecha 28 de enero del 2022, se designó a Don Luis Alberto Cuevas Pineda, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional Puno, Nivel Remunerativo F-2.

Que, mediante Informe N° 1026-2022-GR PUNO/ORA-ORRH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, concluye: "(...) Gerardo Chura Abarca, cumple con el perfil para el cargo solicitado. (...)".

Que, estando a lo dispuesto en el Memorando N° 659-2022-GR-PUNO/GR, es necesario emitir acto resolutivo, dando por concluida, a partir de la fecha, la designación de Don Luis Alberto Cuevas Pineda, en el Cargo Directivo Superior de libre designación, Director en Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-2 de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional Puno, designando en su reemplazo a Don Gerardo Chura Abarca.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de Don Luis Alberto Cuevas Pineda, en el Cargo Directivo Superior de libre designación, Director en Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-2 de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a Don GERARDO CHURA ABARCA en el Cargo Directivo Superior de libre designación, Director en Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-2 de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL